



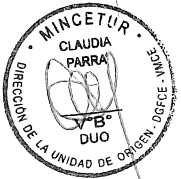
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 3:30 p.m. del día martes 18.04.2017, en la Sala de Usos Múltiples N° 2, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, constituido con Resolución Ministerial N° 426-2016-MINCETUR/DM, señores:

- Irene Suárez Quiróz Secretaría General (SG), Presidenta Titular del Comité
- Javier Masías Astengo Director General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (OGPPD), Secretario Técnico Titular del Comité;
- Giannina Azurín Gonzales Directora General de la Oficina General de Administración (OGA), miembro titular del Comité;
- Claudia Hopkins Rodríguez Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, miembro titular del Comité;
- Claudia Parra Silva Directora de la Unidad de Origen del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior, miembro titular del Comité;
- Manuel San Román Benavente Director de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Despacho Viceministerial de Turismo, miembro titular del Comité;
- José Vidal Fernández Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional.



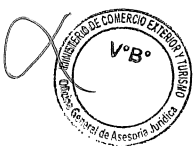
Los miembros del Comité, pasaron al desarrollo de la siguiente agenda:

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Mediante Memorandum N° 291-2017-MINCETUR/OGPPD, de fecha 12.04.2017, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno del MINCETUR, por encargo de la Presidenta convocó a una Reunión del Comité, a desarrollarse el día 18.04.2017.

La Agenda establecida para ser tratada en la reunión, es la siguiente:

1. Recuento de los Avances de los acuerdos adoptados en la última reunión.
2. Suscripción del Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno por parte de la Secretaria General, como nueva autoridad del MINCETUR.
3. Presentación de los Términos de Referencia para la actualización del Diagnóstico del MINCETUR.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

4. Determinar la formalidad con la que se aprobará la relación de coordinadores de Control Interno designados en cada órgano del MINCETUR.
5. Aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del MINCETUR.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Para el inicio de la presente reunión la Señora Presidenta del Comité de Control Interno del MINCETUR, verificó el quorum conforme lo establecido en el Reglamento Interno del Comité, precisándose que participan de la reunión los siete (07) miembros titulares designados en la RM N° 426-2016-MINCETUR.

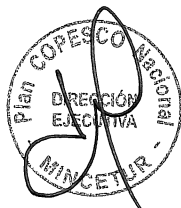
A continuación, la Secretaria General y Presidenta del Comité, como nueva autoridad de la entidad, procedió a suscribir el "Acta de Compromiso Individual para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo".

Seguidamente, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno, pasó a exponer el primer punto de la Agenda, brindando alcances sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados durante la última reunión del Comité; y a presentar la propuesta de Términos de Referencia para la actualización del Diagnóstico del MINCETUR; la relación de coordinadores del Sistema de Control Interno designados en cada órgano del MINCETUR y la propuesta de Plan de Sensibilización y Capacitación en Control del MINCETUR (incluido el Plan COPESCO Nacional).

ACUERDOS:

1. Se aprueban los Términos de Referencia para la actualización del Diagnóstico del MINCETUR, presentados por el Secretario Técnico. Asimismo, se encarga al Secretario Técnico gestionar la contratación de dicho servicio, a fin de contar a la brevedad con la actualización del Diagnóstico, que permitirá actualizar el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno en el MINCETUR.
2. Se aprueba la relación de coordinadores de control interno recopilada por el Secretario General, en base a solicitud efectuada con Memorándum Múltiple N° 02-2017-MINCETUR/SG/OGPPD de fecha 10.01.2017. Los coordinadores de control interno designados por los órganos coordinarán con el Comité de Control Interno del MINCETUR y coadyuvarán en la ejecución y monitoreo de las acciones que se programarán para la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.
3. Se aprueba el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y del Plan COPESCO Nacional, elaborado en el marco de lo establecido en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicado el 20.01.2017.

Siendo las 4:15 pm y no habiendo otro punto que desarrollar, se da por finalizada la reunión, luego de lo cual se procede a leer y a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

JAVIER MASÍAS ASTENGO
Director General de la OGPPD
Secretario Técnico del Comité

GIANNINA AZURÍN GONZALES
Directora General de la OGA
Miembro Titular del Comité

CLAUDIA HOPKINS RODRÍGUEZ
Directora General de la AJ
Miembro Titular del Comité

CLAUDIA PARRA SILVA
Directora de la Unidad de Origen
Miembro Titular del Comité

MANUEL SAN ROMÁN BENAVENTE
Director General de la DGJCMT
Miembro Titular del Comité

JOSÉ VIDAL FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
Miembro Titular del Comité

IRENE SUÁREZ QUIRÓZ
Secretaría General
Presidenta del Comité de Control Interno del MINCETUR